



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 21/04/2025 Hora: 12:50
Nº Anotación: 2025/8000369
Dest: PP SG ASISTENC. TEC.PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Carlos Izquierdo Torres

Grupo Político: Partido Popular

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 29/04/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
 Pregunta Proposición Ruego Otros
 Apartado PRIMERO *
 Apartado SEGUNDO *
 Apartado CUARTO *

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Madrid, desea llevar al Pleno la siguiente Proposición sobre el problema de la vivienda en España.

Exposición de motivos:

La crisis de la vivienda es una realidad que afecta a miles de ciudadanos en nuestra ciudad, siendo todas las Administraciones Públicas responsables de paliar sus efectos, incrementar la oferta y procurar que cada vez más ciudadanos puedan acceder a una vivienda a un precio asequible.

El Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado en los últimos seis años todos los instrumentos urbanísticos que permitan que Madrid sea, en los próximos años, la ciudad con más vivienda asequible de Europa, haciendo, al mismo tiempo, un esfuerzo presupuestario sin precedentes para aumentar hasta cifras récord el Patrimonio Municipal de Vivienda Pública.

Sin embargo, observamos con preocupación cómo el Gobierno de la Nación no realiza ninguna actuación para construir vivienda en nuestra ciudad, mientras la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento de Madrid han hecho un esfuerzo sin precedentes para impulsar la construcción de vivienda nueva en alquiler asequible.

No solo no se construye vivienda pública en alquiler asequible en Madrid por parte del Gobierno de la Nación, sino que comprobamos como en nuestra ciudad se venden inmuebles propiedad de la Administración General del Estado sin que el importe recibido se destine al bienestar social de nuestros vecinos.

El último ejemplo es la venta, mediante subasta, de un edificio situado en la calle María de Molina 50 de la capital, propiedad del Ministerio de Hacienda a fondos de inversión y empresas privadas.

El precio de compra ha sido de 204,7 millones de euros, superando así en un 31,4% el precio de salida que era de 156 millones de euros.

El destino son 153 viviendas destinadas a la venta.

Estas actuaciones resultan un ejercicio de hipocresía por parte del Gobierno de la Nación que públicamente dice trabajar por la vivienda pública en alquiler, mientras que sus hechos demuestran todo lo contrario.

Información de Firmantes del Documento



CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL

Fecha Firma: 21/04/2025 12:40:22

Por lo tanto, se hace necesario que lo recaudado por esta venta se destine a la construcción o adquisición de viviendas para destinarlas al alquiler asequible.

Esta medida que proponemos no solo responde a una necesidad social, sino que supone una gestión responsable y coherente de los recursos públicos en beneficio de los madrileños.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular, del Ayuntamiento de Madrid y en atención a todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno a instar al Gobierno de España a destinar el importe recibido por la venta del inmueble situado en la Calle María de Molina 50 en la ciudad de Madrid, propiedad de la Administración General del Estado, a la construcción de vivienda en nuestra ciudad para destinarla a alquiler asequible.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Abril de 2025

Cargo: Portavoz

Cargo: _____

Fdo.: Carlos Izquierdo Torres

Fdo.: _____

Cargo: _____

Cargo: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

Información de Firmantes del Documento

CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL

Fecha Firma: 21/04/2025 12:40:22

